

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**7207** *ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslados convocado por Orden de 27 de octubre de 2005, para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden de 27 de octubre de 2005, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convocó concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (BOE de 12 de noviembre y BOPV de 18 de noviembre), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los anexos III con los datos personales de los interesados, baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, en su caso, son la página web del Ministerio de Justicia ([www.mju.es](http://www.mju.es)) y en la página web ([www.justizia.net](http://www.justizia.net)).

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día 24 del presente mes de abril, su disconformidad con los datos obrantes en dicho anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el anexo IV (modelo de alegaciones), publicado en el BOE de 12 de noviembre y BOPV de 18 de noviembre, aportando en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

- 1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 91 390 42 95 – 91 390 24 97 – 91 390 42 96.
- 2.º Cuando no se vaya a remitir documentación, aparte del anexo IV, se podrán enviar las alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- a) Entrar en [www.mju.es](http://www.mju.es)
- b) Entrar en Empleo Público.
- c) Entrar en Concursos Administración de Justicia.
- d) Dentro del Concurso de 27-10-2005, descargar el anexo IV en formato Word.
- e) Rellenar convenientemente dicho anexo IV. No será necesario firmar.
- f) Enviar por correo electrónico, introduciendo como Asunto: «Anexo IV», a las siguientes direcciones:

[mr.gomez@sb.mju.es](mailto:mr.gomez@sb.mju.es)  
[mc.cruz@sb.mju.es](mailto:mc.cruz@sb.mju.es)

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Vitoria-Gasteiz, 17 de abril de 2006.–El Consejero, Joseba Azkara Rodero.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**7208** *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Justicia, por la que se anuncian los lugares donde estará a disposición de los interesados el anexo 3 del concurso de traslado de la Resolución JUS/3199/2005, de 27 de octubre, para la provisión de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la Resolución JUS/3199/2005, de 27 de octubre, para la provisión de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios del cuerpo de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de Justicia en Cataluña (BOE núm. 271, de 12 de noviembre de 2005, y DOGC núm. 4510, de 15 de noviembre de 2005), resuelvo:

Primero.–Hacer público que los lugares donde estará a disposición de los interesados el anexo 3 de la mencionada convocatoria, con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, en su caso, son la página web del Ministerio de Justicia, [www.mju.es](http://www.mju.es), así como la página web del Departamento de Justicia, [www.gencat.net/justicia](http://www.gencat.net/justicia).

Segundo.–El personal funcionario interesado dispondrá de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día 24 del presente mes de abril, para expresar su disconformidad con los datos que constan en el mencionado anexo 3. En el caso de que la publicación de la Resolución no sea simultánea en los dos diarios, el plazo se contará a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Para solicitar la corrección deberán utilizar el anexo 4 (modelo de alegaciones), publicado en el DOGC núm. 4510, de 15 de noviembre de 2005, y en el BOE núm. 271, de 12 de noviembre de 2005, aportando la prueba documental oportuna.

El modelo de alegaciones y la documentación adjunta, en su caso, se enviarán a exclusivamente al Ministerio de Justicia por los medios que se indican a continuación:

- 1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-despacho 220», a los números 91 390 42 95, 91 390 24 97 o 91 390 42 96.
- 2.º Cuando no se haya de remitir documentación, aparte del anexo 4, se podrán enviar alegaciones a través de correo electrónico, siguiendo las siguientes instrucciones:

- a) Entrar en [www.mju.es](http://www.mju.es)
- b) Entrar en «Empleo público».
- c) Entrar en «Concursos admón. justicia».
- d) Dentro del concurso de 27.10.2005, descargar el anexo 4 en formato Word.
- e) Rellenar convenientemente dicho anexo 4. No será necesario firmar.
- f) Enviar por correo electrónico, introduciendo como asunto: «Anexo 4», a las siguientes direcciones:

[mj.gomez@sb.mju.es](mailto:mj.gomez@sb.mju.es)  
[mc.cruz@sb.mju.es](mailto:mc.cruz@sb.mju.es)

La no presentación de alegaciones en el plazo establecido se entenderá como muestra de conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

3.º Al tratarse de un concurso de resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias.

En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Barcelona, 17 de abril de 2006.–El Consejero, Josep María Vallès i Casadevall.